



PERMISO ADMINISTRATIVO
SANDRA AGUILAR GALLARDO
ADMINISTRATIVA A HONORARIO

DECRETO N° 1246

CHILLAN VIEJO, 09 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña SANDRA AGUILAR GALLARDO con fecha 08/06/2011 para que se le conceda permiso administrativo por 1 día y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso administrativo a Doña SANDRA AGUILAR GALLARDO, administrativo a honorario por el día 09/06/2011,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)